

Fecha de descarga: 16/01/2025

Certificado higiénico para empresas de pompas fúnebres y salas velatorias

Modificado 16/01/2025

Responsable de la información [Salubridad Pública](#)

Descripción

Realizando este trámite podés solicitar el certificado higiénico para salas velatorias.

Documentación a presentar

- Escrito solicitando certificado, con identificación de la empresa, razón social, detalle de sala a habilitar (un certificado por sala), dirección administrativa, N° de RUT, teléfonos y correo electrónico.
- Habilitación de locales industriales (final o en trámite).
- **Memoria descriptiva** - El formulario también se puede retirar en el **Servicio de Salubridad Pública** (Eduardo Victor Haedo 2046)
- En caso que posea Tanque de Deposito de agua potable, sera necesario presentar estudio Calidad del Agua (potabilidad) realizado por laboratorio habilitado. Si la limpieza fue realizada por empresa autorizada por la Intendencia de Montevideo (Decreto de la JDD N° 22393) presentar comprobante de la misma. (Res. 2309/92 higienizados por lo menos una vez al año)
- De tener contrato con empresa controladora de plagas (habilitada por el Servicio de Salubridad Pública), presentar documentación correspondiente

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Enviá a certificados.salubridad@imm.gub.uy la documentación solicitada, en archivos separados con formato PDF.
- De forma presencial en el **Servicio de Salubridad Pública**, Eduardo Victor Haedo 2046, con la documentación solicitada.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración Pública

Tener en cuenta

- Toda modificación que quiera realizarse luego de la entrega del certificado, debe presentarse ante este Servicio.
- Una vez dado el certificado debe renovarse cada tres (3) años.

Costo

\$ 627 (vigencia enero - abril 2025)

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/higienico-empresas-de-pompas-funebres-y-salas-velatorias>